



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN de la vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, de 16 de julio de 2024, por la que se convoca selección de candidatos/as para el Grupo de Teatro y Danza de la Universidad de Granada.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1.1. Desde el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales de la Universidad de Granada se convoca pruebas de selección dirigidas a actores y actrices para participar en el proyecto *Santa Liberada*, creación escénica, y en un espectáculo de teatro de calle.

1.2. Perfil de candidatos/as:

Aquellas personas que tengan conocimientos y experiencia demostrada en actividades de danza, interpretación, música, canto, audiovisuales, escenografía y decorados, circo y acrobacia, clown, pertenecientes a los siguientes colectivos:

- Estudiantes que realizan estudios oficiales en la Universidad de Granada, incluidos aquellos pertenecientes a programas de intercambio procedentes de otras universidades españolas o extranjeras que cursen estudios en la Universidad de Granada hasta el 30 de junio de 2025
- PDI y PTGAS de la Universidad de Granada, vinculado a la misma hasta el 30 de junio de 2025.
- Alumni y Egresados de la Universidad de Granada.
- Personas externas a la Universidad con interés y conocimientos en las disciplinas y habilidades señaladas anteriormente.

2. SOLICITUDES

2.1. Las solicitudes se llevarán a cabo de manera online a través del formulario digital alojado en la siguiente dirección web: sl.ugr.es/0ea3

2.2. Las personas candidatas deberán aportar obligatoriamente la siguiente información:

- Datos personales: Nombre, Apellidos, nº DNI, Fecha de nacimiento, Correo-e, Web (opcional)
- Colectivo por el que se presenta (estudiantado, PDI, PTGAS, Alumni, externo...)
- Breve CV en el que se especifique la experiencia en el campo de la actividad planteada
- Carta de motivación
- Foto/s
- Enlace a vídeo (opcional)

Las personas seleccionadas formarán parte del proyecto citado, que se estrenará en el 22º FITUG (Festival Internacional de Teatro Universitario de Granada) entre el 18 y el 27 de marzo de 2025 y, posteriormente, participarán en la gira de la compañía.

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales | Espacio V Centenario.
Avda. Madrid, 11 - 18071 Granada. | Tfno.: +34 958 24 30 14 | veu@ugr.es | www.veu.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **7782B7E0AEED3FA25E1BAC6C58EE7C1**

16/07/2024 - 11:20

Pág. 1 de 2



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Los/las aspirantes, ante la posibilidad de ser seleccionados/as, se comprometerán por escrito a participar en los ensayos programados por el profesorado encargado de llevar a cabo el montaje durante los meses de octubre de 2024 a marzo de 2025, inclusive, siendo los ensayos obligatorios los martes de 18:30 h a 21:30 h.

Asimismo, declararán estar disponibles para desplazamientos y participación en la gira mencionada anteriormente, los meses de abril, mayo y junio de 2025.

- 2.3. El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde la publicación de esta convocatoria en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales hasta las 14:00 h del lunes 30 de septiembre de 2024

3. LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS A LA PRUEBA

- 3.1. Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, <https://veu.ugr.es/> el listado de personas aspirantes, indicando el horario asignado a cada una de ellas para la realización de la prueba. Al correo electrónico facilitado por cada uno/una de los/las aspirantes se avisará de la publicación del mencionado listado.

4. PRUEBA

4.1. Día de la prueba

Jueves 3 de octubre de 2024. De 16:00 h a 22:00 h

A cada una de las personas admitidas para la prueba, se le asignará un horario dentro de la franja indicada.

4.2. Lugar de celebración

Espacio V Centenario de la Universidad de Granada.

Aula de Artes Escénicas.

Avda. de Madrid, 11

18071 Granada.

4.3. Naturaleza de la prueba

Cada participante debe mostrar ante el jurado sus destrezas en las disciplinas propuestas y señaladas anteriormente mediante exhibición creativa y personal libre, incluyendo elección de la música, si es el caso, que desea incorporar a su actuación y que deberá aportar en el momento de la misma.

La duración de cada muestra no debe superar los 10 minutos.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- 5.1. La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de todas sus bases reguladoras.

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales | Espacio V Centenario.
Avda. Madrid, 11 - 18071 Granada. | Tfno.: +34 958 24 30 14 | veu@ugr.es | www.veu.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **7782B7E0AEEBD3FA25E1BAC6C58EE7C1**

16/07/2024 - 11:20

Pág. 2 de 2